



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 746

MAT.: Autoriza la devolución de Boleta de Garantía de seriedad de la oferta al oferente José López Muñoz, Tur: 8.366.499-1, por haberse adjudicado la licitación pública N°3704-46-LQ23, denominada "Mejoramiento Mirador Beagle, Puerto Williams"

Puerto Williams; 13 DIC 2024

VISTOS y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°1068, de fecha 09/12/2024 que designa como Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
- La Providencia N° 4410 17610, de fecha 12/11/2024; que adjunta Carta del oferente don José López Muñoz , Rut N° 8.366.499-1, en donde solicita la devolución de la Boleta de Garantía N° 02242311, debido a que se adjudicó la licitación pública N°3704-46-LQ23, denominada "**Mejoramiento Mirador Beagle, Puerto Williams**", por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos);
- El Memorándum N° 229, de fecha 11/12/2024, de Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación que solicita la devolución de la Boleta de Garantía por haberse adjudicado la licitación pública N°3704-46-LQ23, por la suma \$500.000.- (quinientos mil pesos) al Oferente don José López Muñoz, Rut N° 8.366.499-1;
- El Memorándum N°1267 de fecha 11/12/2024, de la Alcaldía que solicita al Secretario Municipal suplente decretar la devolución de la Boleta Garantía, por haberse adjudicado la licitación pública N°3704-46-LQ23, por la \$500.000.- (quinientos mil pesos) al Oferente don José López Muñoz, Rut N° 8.366.499-1.

DECRETO

- **1º APRUÉBASE;** en todas sus partes la devolución de Boleta de Garantía N° 02242311, por haberse adjudicado la licitación N°3704-46-LQ23, denominada "**Mejoramiento Mirador Beagle, Puerto Williams**", al Oferente don José López Muñoz, Rut N° 8.366.499-1
- **2º AUTORIZASE,** por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía, por haberse adjudicado la licitación pública N°3704-46-LQ23, denominada "**Mejoramiento Mirador Beagle, Puerto Williams**", que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	Nº CUENTA	TIPO	MONTO
JOSÉ LÓPEZ MUÑOZ	8.366.499-1	CHILE	02242311	Vale Vista	\$500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL

CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ÁLCALDESA (S)

JCV/SSC/JCG/POG/CSM/bcc

Distribución:

1. José López Muñoz
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaría Municipal
4. Alcaldía
5. Dirección de Obras
6. Control
7. Secretaría de Planificación Municipal
8. Archivo Oficina de Partes